CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA	**CONTROL INTEGRAL PARA EL BIEN COLECTIVO**

FORMATO No: 20A
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO - COMPROMISOS SUSCRITOS
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Victor Manuel Tamayo Vargas
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Wilson Palacio Vasquez
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2010-12-20
DESCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría externa de recertificación realizada en el Departamento de Risaralda durante los días 13 al 16 de diciembre de 2010 por parte de la firma Bureau Veritas Certification.
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2011-08-17
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	El nivel de cumplimiento es ADECUADO: 100%

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se logra dar cumplimiento a los compromisos suscritos en el plan. Se adjuntan las evidencias pertinentes.

CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA	**CONTROL INTEGRAL PARA EL BIEN COLECTIVO**

OBSERVACIONES	• Las acciones concernientes a las tablas de retención documental fueron revisadas por el Jefe de Archivo el cual considera que no son pertinentes ni necesarias, evidenciado en el oficio 301-933.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100.00
CONCLUSIONES	

_____

REPRESENTANTE LEGAL

_____

JEFE CONTROL INTERNO

_____

LIDER AUDITOR
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA	**CONTROL INTEGRAL PARA EL BIEN COLECTIVO**

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	No se observa evaluación de la eficacia de las capacitaciones internas verificadas. Numeral Norma. 6.2.2	* Definir método y herramienta para evaluar la eficacia de las capacitaciones internas realizadas en el Departamento de Risaralda. * Iniciar su implementación a partir de la fecha. * Actualizar procedimiento con nuevas disposiciones para evaluar la eficacia de las capacitaciones: Procedimiento Capacitación educación no formal, capacitación con Instituciones.	ELIANA MARIA Cardona Gaviria, Orfilia Del Socorro Duque Leon, Misael Arroyave Ramirez	2010-12-20	Accion de mejoramiento ejecutada / Acción de mejoramiento planificada.	• Se reviso el procedimiento y se elaboro formato para evaluación de las capacitaciones el cual está formalizado en la plataforma de calidad y será aplicado en la vigencia 2011	100%	

2	Se observa que no se definen controles para la protección y recuperación de los registros que conforman la evidencia de la verificación de los soportes para la Acreditación de las Empresas Prestados de Servicios Agroempresariales, los cuales son propiedad del cliente y se mantienen en las Instalaciones de la Gobernación hasta su vigencia. Numeral 7.5.4, 4.2.4	* Actualizar las tablas de retención documental, incluyendo la serie documental Acreditación de Empresas Prestadoras de Servicios Agroempresariales, en las cuales se establece las disposiciones frente a la recuperación y protección de los registros. * Implementar los controles dispuestos en las Tablas de Retención documental para los registros que conforman la evidencia de la verificación de los soportes para la Acreditación de las Empresas Prestados de Servicios Agroempresariales. * Definir un formato para tener un control del ingreso, préstamo y retiro de dichos documentos.	JHON JAIRO JIMENEZ VALENCIA, Hernando Morales Osorno	2011-02-28	Acciones de mejoramiento ejecutadas / Acciones de mejoramiento programadas.	• Se encuentra formalizado en Calidad el formato que permite el control de los documentos propiedad del cliente, para el caso especial de las EPSAGRO. Se evidencia implementación de dicho documento en fecha 23/03/2011. (Epsagro-Alianza Pizamo) y 25/03/2011 (Epsagro-Coopcanasta).	100%	• Las acciones concernientes a las tablas de retención documental fueron revisadas por el Jefe de Archivo el cual considera que no son pertinentes ni necesarias, evidenciado en el oficio 301-933.